



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 2370/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de julio de 2022

VISTO: Que desde el día 19 de julio del año 2022 y hasta el día 23 de julio del mismo año, inclusive, el Presidente Municipal Doctor Esteban Martín PIAGGIO, hará uso del derecho a su licencia; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 104º de la Ley Nº 10.027, debe procederse a designar quien lo reemplace en el ejercicio de sus funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104º, ambos de la Ley Nº 10.027, modificada por la Ley Nº 10.082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que desde el día 19 de julio del año 2022 y hasta el día 23 de julio del mismo año, inclusive, las funciones del Presidente Municipal estarán a cargo de la Secretaria de Hacienda y Política Económica, Contadora Delfina Florencia HERLAX.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal